

PLAN DE LIBERACIÓN DE FAUNA

Al mes de junio las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) han liberado un total de 8.763 individuos pertenecientes a un total de 366 especies de fauna silvestre. En datos; SDA, AMVA y CORPOMOJANA han sido las entidades ambientales que han liberado un mayor número de individuos con un total de 3.513 que representa el 40% del total de liberaciones reportadas. De igual manera existen 4 Corporaciones que aún no realizan el respectivo reporte mensual de envío de información lo que puede estar generando una subestimación de los resultados que se presentan a continuación.

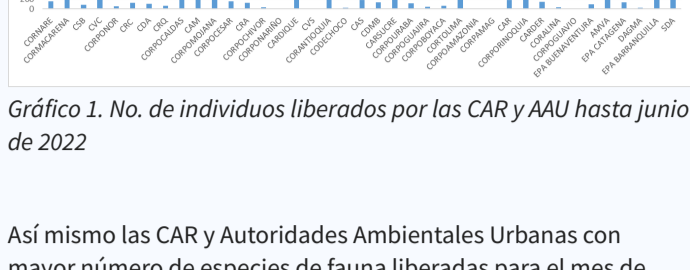


Gráfico 1. No. de individuos liberados por las CAR y AAU hasta junio de 2022

Así mismo las CAR y Autoridades Ambientales Urbanas con mayor número de especies de fauna liberadas para el mes de junio fueron: AMVA con 94 especies, SDA con 81, CORMACARENA con 85 y CORPOCALDAS con 66 especies, lo que traduce que estas entidades están propiciando un mayor número de funciones o beneficios ecosistémicos que proveen las diferentes especies liberadas en sus respectivos hábitats.

Según la categorización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), a junio de 2022 para el territorio nacional se liberaron un total de 580 individuos de 29 especies que se encuentran en alguna categoría de importancia de riesgo de extinción; 568 individuos de 21 especies catalogadas como vulnerables, 3 individuos de tres especies consideradas como en peligro y 15 individuos de 3 especies en la categoría de Peligro Crítico.

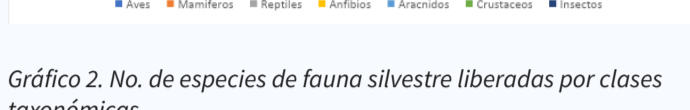
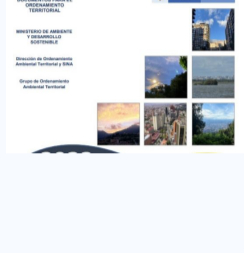


Gráfico 2. No. de especies de fauna silvestre liberadas por clases taxonómicas

Dentro de los grupos o clases de fauna con mayor número de especies liberadas se encuentran; las aves con 192 especies, seguido por los mamíferos con 76 especies y reptiles con 82 especies.

Hasta el momento la especie con mayor número de liberaciones ha sido la zarigüeya común con un total de 1.475 individuos, seguido por la tortuga *Hicoteta Trachemys callirostris* con 1.215 individuos la especie de ave la gallineta morada o Tingua azul *Porphyrio martinica* con 1.005 individuos, la especie de Tortuga *morrocoy Chelonoidis carbonaria* con un total de 664 reubicaciones, la Iguana verde Iguana iguana con 385 y la Boa constrictor con 372 individuos.



LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN, CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES APLICABLES A LOS PLANES PARCIALES

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector del SINA, encargado entre otros aspectos de definir las políticas y regulaciones para el ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, pone a disposición de las autoridades ambientales regionales y urbanas el documento de "LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN, CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES APLICABLES A LOS PLANES PARCIALES", como una herramienta orientativa que facilite el cumplimiento de sus competencias y unifique conceptos, interpretaciones y actuaciones en torno a este tipo de instrumentos de planificación en el territorio nacional.

En este documento se abordan las generalidades de los planes parciales, con un breve diagnóstico sobre las herramientas y procedimientos con que cuentan las autoridades ambientales para adelantar las diferentes etapas de los planes parciales y posteriormente, se hace la descripción de lineamientos a tener en cuenta en las tres etapas de los planes parciales en que intervienen las autoridades ambientales: 1) la definición o pronunciamiento sobre las determinantes ambientales que aplican para el proyecto de plan parcial, 2) la concertación de estas y 3) el seguimiento a los asuntos ambientales concertados.

Se espera que este documento constituya el derrotero que permita la articulación y armonización de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de las diferentes escalas, con las políticas e instrumentos de ordenamiento y gestión ambiental y que contribuya gradualmente al ordenamiento ambiental y con ello al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Este documento fue elaborado por la DOAT SINA, con el aporte de varias autoridades ambientales del país, a las cuales expresamos nuestro reconocimiento.



NOVECIENTAS EMPRESAS DEL PAÍS TRABAJAN EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES.

En el marco del evento Expo Circular y Carbono Neutral, se informó que 900 organizaciones del país decidieron aportar a la carbononeutralidad, y recibir, de parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asesoría técnica para dar el paso hacia la sostenibilidad, posicionarse en mercados emergentes, liderar el cambio de una nueva economía y contribuir con las metas de acción climática de Colombia de mediano y largo plazo.

El Programa Nacional de Carbono Neutralidad es uno de los pilares de la Estrategia Colombia Carbono Neutralidad, y busca incentivar, fortalecer y visibilizar el compromiso de las organizaciones privadas con el planeta y la estructuración de una economía sostenible y baja en carbono.

Minambiente ha brindado apoyo y acompañamiento en cálculo y gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) empresariales; esto con el fin de que las organizaciones puedan repensar sus productos y servicios a partir de la variable del cambio climático y los posibles impactos a corto, mediano y largo plazo que este fenómeno tendrá en el planeta y en la dinámica de la sociedad. Lo anterior está optimizando los recursos de las diferentes compañías, incrementando su eficiencia y reduciendo las emisiones a lo largo de la cadena de valor, entre otros beneficios.

También en el marco de Expo Circular y Carbono Neutral, más de 400 organizaciones del país fueron reconocidas por iniciar su transición hacia las cero emisiones de GEI, al cumplir los requisitos de certificación del Programa Nacional de Carbono Neutralidad

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://www.minambiente.gov.co/economia-circular/novecientas-empresas-del-pais-trabajan-en-la-reduccion-de-emisiones-contaminantes/>.
- <https://mobile.twitter.com/MinAmbienteCo>.



COLOMBIA YA CUENTA CON SU PRIMER LABORATORIO DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Está conformado por tres espacios: la sala de creación e innovación, dedicada a la construcción de modelos de negocio, productos y soluciones a los retos de economía circular; la sala de cómputo, con tecnología 4.0, que permitirá ensayos de mezcla de materiales y el diseño de prototipos, y la sala de alistamiento y transformación de materiales reciclados, que cuenta con equipos especializados para la recepción de residuos y su acondicionamiento para ser transformados e integrados a nuevos productos.

El laboratorio está ubicado en el Centro de Gestión Industrial del SENA en Bogotá. Fue construido con financiación de este centro de formación y del Gobierno alemán. Su puesta en marcha también contó con el apoyo del Minambiente, Alcaldía de Bogotá, Prysmian Group-Procables, Visión 30/30, la iniciativa de economía circular de la ANDI, Esentia, Acoplásticos, Fundación Familia, Siemens, Grupo ACI, la Asociación Nacional de Recicladores y la Asociación de Recicladores de Bogotá. Se enfoca en la formación, certificación de competencias laborales, investigación y diseño de prototipos con materiales reciclados, fomentando la innovación para la transición a una economía circular, un modelo que se basa en la reducción del consumo, en la reutilización de productos y en el reciclaje.

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/colombia-ya-cuenta-con-su-primer-laboratorio-de-economia-circular/>.



LOS NEGOCIOS VERDES PODRÁN CONTAR CON LA MARCA AMBIENTAL DEL PAÍS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Procolombia lanzaron de manera oficial la marca país ambiental 'Sello/Marca Negocios Verdes', que busca posicionar y fomentar la Sello/Marca Negocios Verdes (NV) a nivel nacional e internacional, como estrategia comercial para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el uso de los recursos genéticos.

Esta marca cuenta con características diferenciales que brindan garantía al consumidor frente a la promesa de valor (ambiental, social y económica) que desarrollan los NV y que puede ser solicitada y otorgada a los bienes o servicios que logren un nivel igual o superior al 71% de cumplimiento de los criterios de Negocios Verdes, asegurando un impacto ambiental positivo.

El Sello se puede solicitar en las Ventanillas Ambientales son las encargadas de otorgar y administrar este Sello Marca junto con el Aval de confianza dentro de los Programas Regionales de Negocios Verdes. De esta forma, la Autoridad Ambiental, por medio de la Ventanilla de NV generará un contrato con el empresario, que permite el uso de la marca y determina los productos autorizados en una vigencia no superior a un año.

Las Ventanillas, por su parte, tendrán cinco días para dar respuesta a los empresarios quienes manifiestan su interés de adquirir la marca y entregarán a la Oficina de Negocios Verdes la información solicitada de los empresarios, productos autorizados y compromisos acordados.

CONOCE MÁS

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE EL SIGUIENTE LINK

- <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/los-negocios-verdes-podran-contar-con-la-marca-ambiental-del-pais/>.



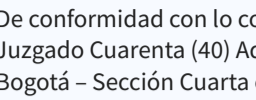
MINAMBIENTE AVANZA EN LAS FASES DE DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se espera adelantar acciones durante el 2022, en los cuatro procesos participativos de delimitación en los páramos de Almorzadero, Cruz verde-Sumapaz, Pisba y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, que se encuentran en momentos diferentes de las siete fases establecidas por la Sentencia T -361 de 2017.

Entendiendo que las condiciones actuales nos imponen una nueva normalidad a causa de la pandemia por COVID-19, ha sido necesario repensar las estrategias de participación y comunicaciones de manera conjunta con las comunidades para avanzar en cada uno de los procesos mencionados.

En este sentido se vienen realizando reuniones virtuales y/o presenciales en los municipios, respetando las medidas de bioseguridad (aforo controlado, uso del tapabocas y distanciamiento físico), con retransmisión por los medios locales disponibles de acuerdo a las condiciones y las solicitudes propias de cada municipio.

A continuación, se muestra la programación para el mes de julio.



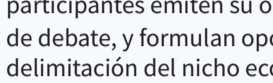
De conformidad con lo contemplado en el fallo proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, y teniendo en cuenta que el proceso participativo de delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz.

El Ministerio de Ambiente citó mesas de interlocución para construir conjuntamente el plan de trabajo y metodología para el proceso participativo en las siguientes fechas:

El 23 de julio se llevó a cabo la mesa de interlocución en el municipio en el municipio de Fosca, Cundinamarca, el 25 de julio en el municipio de Gutiérrez, Cundinamarca y el 30 de julio en el municipio de Cáqueza.

Para mayor información y revivir las sesiones que se llevaron a cabo pueden ingresar al siguiente link.

- <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>.
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>.



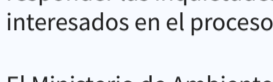
En la presente vigencia se espera avanzar en la Fase de Consulta e Iniciativa entendida como el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno.

Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás.

El 10 de julio se llevó a cabo una mesa de trabajo en el municipio de La Salina, Casanare, el 12 de julio en Tamará, Casanare y el 22 de julio en Sámaca, Casanare y el 24 de julio en Pisba, Boyacá.

Para mayor información y revivir las sesiones pueden ingresar al siguiente link.

- <https://pisba.minambiente.gov.co/>.
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>.



En la actualidad nos encontramos desarrollando las mesas de trabajo virtuales de la fase de concertación ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander.

Se realizan con el fin de profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados en el proceso.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, continua con los encuentros y mesas de trabajo presenciales en diferentes municipios de Santander, avanzando en el proceso participativo y de concertación con las comunidades de cara a la delimitación del páramo de Santurbán.

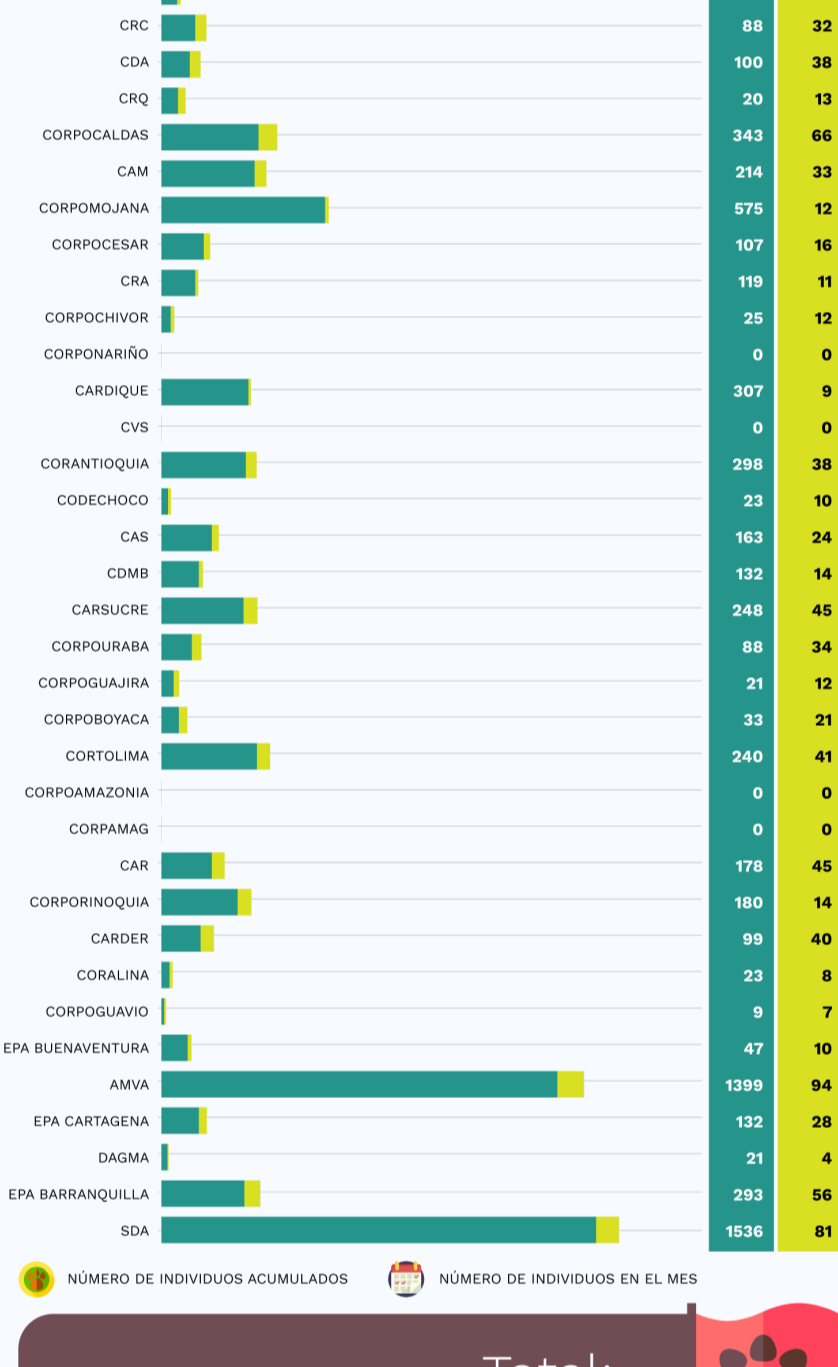
El 22,23 y 24 de julio el Ministerio convocó a sesiones de deliberación, consenso y toma de decisiones en el marco de la fase de concertación en el municipio de Matanza, Santander.

Para mayor información y revivir sesiones de trabajo ingrese a los siguientes links.

- <https://santurban.minambiente.gov.co/>.
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>.

Plan Nacional de Liberación de Fauna

Para el mes de junio del año en curso, las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU), reportaron la liberación **8.778** individuos de **336** especies que fueron liberados y reubicados en sus hábitats naturales en diferentes regiones del país. Esto se ha logrado gracias al Plan Nacional de Liberación de Fauna (PLF), una estrategia del Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la conservación de cientos de especies, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción.



NÚMERO DE INDIVIDUOS ACUMULADOS
 NÚMERO DE INDIVIDUOS EN EL MES

Total: **8.778 individuos**

